

0000011

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

0 4 1

EDUARDO GUZMÁN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **COMERCIAL DAVILA ALARCON COMENALCO CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. -ADM.01147 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **COMERCIAL DAVILA ALARCON COMENALCO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

0 6 ENE. 2003

FAP/mcr.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 100 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 139 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 10 de ENE 2003 de

Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO